

Educación, derechos humanos y patrimonio. Reflexiones desde una experiencia educativa interdisciplinaria¹

Rocío Lencina²

Resumen

En Argentina, a pesar de vivir hace casi cuarenta años en democracia, las huellas de las dictaduras militares constituyen uno de los aspectos más sentidos de nuestro pasado reciente. A nivel local, se encuentra el Espacio de Memoria “Monte Pelloni”, predio que funcionó como centro clandestino de detención y tortura de personas durante la última dictadura cívico-militar y actualmente se re-significa como un lugar de “memoria viva”. Este artículo es resultado de un proceso de reflexión desde la propia práctica docente, retomando una experiencia de trabajo interdisciplinario realizada en una institución del Nivel Secundario. Las conclusiones de este trabajo apuntan a mostrar los principales resultados emanados de la puesta en marcha de la propuesta pedagógica, apuntando a visibilizar rupturas, revisiones e interrogantes sobre la memoria y el patrimonio cultural local.

Palabras clave: Educación; derechos humanos; memoria; patrimonio cultural; identidad.

Education, human rights and heritage. Reflections from an interdisciplinary educational experience

Abstract

In Argentina, despite living in democracy for almost forty years, the traces of military dictatorships constitute one of the most senses of our recent past. At a local level, there is the “Monte Pelloni” Memory Space, a property that functioned as a clandestine detention and torture center for people during the last civic-military dictatorship and currently it is re-signified as site of “living memory”. This article is the result of a process of reflection from the teaching practice itself, taking up an interdisciplinary work experience carried out in a Secondary Level institution. The conclusions of this work aim to show the main results emanating from the implementation of the pedagogical proposal, aiming to make visible ruptures, revisions and questions about memory and local cultural heritage.

Key words: Education; human rights; memory; cultural heritage; identity.

Recibido: 11 de octubre de 2022

Aceptado: 13 de diciembre de 2022

¹ Estudio exploratorio realizado en el marco de los proyectos PIP CONICET 106/15; PICT 2016-0551 y PICT 2019-401.

² Licenciada en Antropología Social (UNICEN). Instituto de Investigaciones Arqueológicas y Paleontológicas del Cuaternario Pampeano, INCUAPA, UE CONICET. Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNCPBA), Facultad de Ciencias Sociales, PATRIMONIA, Olavarría, Buenos Aires, Argentina. rociolencina18@gmail.com

Introducción

El presente trabajo aborda el proceso de implementación de una propuesta didáctica interdisciplinaria en el contexto de una institución educativa de gestión privada de la ciudad de Olavarría (Buenos Aires, Argentina)³ y su relación con el Espacio de Memoria “Monte Pelloni” en tanto patrimonio cultural local, considerando elementos de la perspectiva investigación – acción – reflexión. El puntapié inicial para la realización de este artículo fue la participación desde el rol docente en un proyecto interdisciplinario sobre derechos humanos en el Nivel Secundario. Nuestro aporte fue realizado desde el espacio de Construcción de la Ciudadanía, materia del primer año⁴ de la Educación Secundaria. Trabajamos colaborativamente con los espacios curriculares de Prácticas del Lenguaje y Educación Artística en relación a cómo se había vivenciado en el plano local la última dictadura cívico-militar con el objetivo de reflexionar sobre la importancia de los derechos humanos desde diferentes ámbitos y en el marco del lineamiento “Ejercer nuestros derechos” planteado por la Ley N° 26.150/06 de Educación Sexual Integral (ESI). Asimismo, a lo largo de este proyecto retomamos cuestiones sobre la puesta en valor del patrimonio cultural local considerando como caso de estudio el Espacio de Memoria “Monte Pelloni” que funcionó como Centro Clandestino de Detención y Tortura de Personas (CCDyTP) en Olavarría en el marco de la estructura represiva llevada a cabo durante el llamado “Proceso de Reorganización Nacional” (1976-1983) en Olavarría (Chaparro, 2019).

De este modo, a partir de la propia experiencia, en este artículo abordamos algunas cuestiones vinculadas con la práctica docente, el trabajo colaborativo, las estrategias didácticas utilizadas para llevar adelante un proyecto interdisciplinario, los sentidos que evocó trabajar con ese pasado y ese patrimonio desde el presente, entre otras. cabe mencionar que en el análisis de caso integramos diversas

³ El partido de Olavarría se encuentra ubicado en el interior de la Provincia de Buenos Aires, más exactamente en el suroeste de la región centro de la Provincia de Buenos Aires. Cuenta con una población de 111.708 habitantes (INDEC, 2010). En términos de la geografía, por el volumen poblacional, corresponde al rango medio (Vapñarsky y Gorojovsky, 1990).

⁴ El grupo de estudiantes de primer año comprende las edades de once y doce años.

perspectivas dada la formación en el campo de la educación y de la investigación social desde la antropología. Por ende, este trabajo implica poner en juego nuestra propia reflexividad (Guber, 2011) desde el rol de docente, investigadora y partícipe de esta intervención.

2. Consideraciones metodológicas

Como se mencionó anteriormente, realizamos el trabajo de campo a partir y desde la propia práctica docente. Por ello, recuperamos la perspectiva antropológica para efectuar un ejercicio de reflexividad (Guber, 2011) poniendo de manifiesto los propios sentires, supuestos y percepciones en torno a la intervención didáctica que es objeto de análisis. Desde esta perspectiva, la etnografía como metodología permite “documentar lo no-documentado de la realidad social” (Rockwell, 2009: 20), aquello que se percibe como “natural” pero al analizarlo y concebirlo en su carácter performativo se “devela” como construcción social permanente. Es a partir del proceso de extrañamiento que se logra hacer visible lo cotidiano como algo “extraño”, es decir, como una cuestión ajena a la propia subjetividad para poder comprenderlo y analizarlo (Lins Ribeiro, 1989).

Desde el rol docente consideramos elementos de la perspectiva investigación – acción – reflexión puesto que el problema de investigación no es sólo teórico, sino que es un problema de la práctica tal como lo perciben las personas actoras involucradas en la realidad social y educativa (McKernan, 1999). Desde este enfoque la investigación no es sobre las personas, sino con ellas y tiene el objetivo de comprender el problema, desarrollar alternativas, resolverlo y reflexionar sobre las intervenciones (Colmenares, 2012). Por este motivo, además del compromiso, creemos que es necesario el reconocimiento y el respeto por los diferentes saberes que cada actor tiene para aportar al proceso de investigación – acción – reflexión: los distintos grupos participantes contribuyen en el proceso de análisis y producción del conocimiento (Martínez, 2014).

En suma, en este trabajo tomaremos como insumos para el análisis la planificación efectuada, los registros de las diferentes fases del proyecto, las actividades realizadas en el aula desde las distintas áreas y en conjunto, la coordinación con organizaciones sociales para llevar a cabo el proyecto, la salida educativa efectuada en el marco del proyecto, y la socialización de la producción.

3. Aspectos teóricos y normativos: Educación y Derechos Humanos

En el marco de los valores que sostienen y caracterizan a las democracias representativas modernas se encuentran una serie de “cimientos constructivos” que contemplan y hacen visible tanto la pluralidad y la diversidad cultural como el consenso en torno a derechos humanos fundamentales (Caldera Ynfante, 2018). Dentro de estos principios que todo Estado democrático debería garantizar se encuentran aquellos referentes a la protección y defensa de los derechos humanos en sus distintas jurisdicciones (local, nacional, internacional) (Morales Aguilera, 2018). En relación a esto último, entendemos que la Educación en Derechos Humanos⁵ como una herramienta central para aprender a vivir plenamente en democracia. En palabras de Beltrán Gaos (2006: 40), la EDH es un proceso educativo cuyo punto central está vinculado con “el conflicto permanente de las relaciones humanas, pero cuya esperanza siempre estará dada en el respeto al otro, la cooperación y el entendimiento”.

A su vez, la EDH comprende un enfoque dialéctico sobre la vida en sociedad dado que reconoce en las personas y en los pueblos, no solamente sus derechos como sujetos, sino su papel y participación en la construcción de una sociedad democrática (Beltrán Lara, 2010). Por ello, creemos que es importante reconocer nuestro compromiso ético desde el rol docente en la consolidación de una sociedad más justa y equitativa (Rodino Pierri, 2012). En este contexto, entendemos por EDH a la práctica educativa que tiene por objeto principal favorecer el reconocimiento, la defensa y la

⁵ De ahora en adelante EDH.

promoción de los mismos, considerando a todo ser humano como sujeto de derechos (Washburn-Madriral y Chaves-Salas, 2022; Sanjurjo, 2009).

Rodrigues (2017) plantea que, particularmente en América Latina, el proyecto de la EDH comenzó con y desde los movimientos sociales: movimientos de trabajadores, movimientos feministas, movimientos indígenas, movimientos ambientalistas, movimiento LGTTTIQ+⁶, entre tantos otros. De acuerdo con la autora, si entendemos estos procesos organizativos y participativos de los movimientos sociales desde el enfoque de Freire (1985), podemos señalar que en la conformación de estos grupos como tales encontraremos instancias previas de diálogo y es por medio de éste que las personas aprenden, logran concientizarse de su rol como sujetos de derecho y desde ese lugar comienzan a pensar sobre cómo trabajar por su propia “liberación” (Magendzo, 2006). En este sentido, retomando los aportes de Freire, es posible comprender el proceso de enseñanza-aprendizaje en estrecha vinculación con el uso social real del conocimiento como herramienta para el empoderamiento. Desde esta perspectiva, la EDH se vuelve una educación política (Rodino, 2014).

Para los fines de este trabajo, creemos que es importante poder señalar los principales aspectos normativos que encuadran la EDH como política educativa y estrategias para su implementación en las instituciones. Como indica Iturralde Guerrero (2015: 11):

La formalización de la Educación en Derechos Humanos (EDH) como un derecho humano y, por lo tanto, como compromiso de los Estados para incluirla en las políticas educativas, presenta una secuencia continuada que se inicia en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos (Viena 1993), a la que siguen el establecimiento del Decenio de la edh (1994-2004), la puesta en marcha del Programa Mundial (2005), el Plan de Acción –cuya tercera etapa (2015-2019) está en curso– y la adopción de

⁶ El término LGTTTIQ+ está formado por las siglas de las palabras lesbiana, gay, bisexual, transgénero, transexual, travesti, intersexual y *queer*. Al final se suele añadir el símbolo + para incluir todos los colectivos que no están representados en las siglas anteriores.

la Declaración de Naciones Unidas sobre Educación y Formación en Materia de Derechos Humanos (2011) (Iturralde Guerrero, 2015: 11).

Del fragmento citado podemos desprender dos observaciones. En primer lugar, esta temática es de sumo interés en las agendas de los organismos internacionales y en consecuencia han elaborado continuas declaraciones al respecto. Sin embargo, en términos jurídicos, debemos remarcar que una declaración no constituye una norma de carácter vinculante sino que posee el carácter de recomendación. Por lo tanto, como segundo punto, destacamos la capacidad de agencia de los Estados en la construcción e implementación de políticas educativas que garanticen el acceso a este derecho.

En Argentina, el 4 de octubre de 2006 fue sancionada la Ley N° 26.150 que dio inicio al Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Desde este marco legal se concibe a la Educación Sexual Integral (ESI) como aquella que articula aspectos biológicos, psicológicos, sociales afectivos y éticos (Art. 1). Dicho programa se crea en el ámbito del Ministerio de Educación y está dirigido a todos los educandos del sistema educativo nacional en todos los niveles⁷ y en todas las jurisdicciones⁸. Sin embargo, cada comunidad educativa incluye los lineamientos normativos en función de la elaboración de su proyecto institucional, adaptándose y apropiándose de estas propuestas en relación a su realidad sociocultural, su ideario institucional, los intereses de sus integrantes, condiciones materiales y simbólicas, entre otros aspectos.

La ESI se encuentra atravesada por cinco ejes temáticos con el objetivo de abordar integralmente todas las dimensiones humanas: 1) Reconocer la perspectiva

⁷ La Ley N° 26.206/06 organiza el Sistema Educativo Argentino en cuatro niveles: Educación Inicial (45 días a 5 años), Educación Primaria (a partir de los 6 años), Educación Secundaria (para jóvenes y adultos), Educación Superior.

⁸ Cuando decimos todas las jurisdicciones nos referimos a lo mencionado en el art. 1 de la Ley N° 26.150/06: “los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal”.

de género; 2) Respetar la diversidad; 3) Valorar la afectividad; 4) Cuidar el cuerpo; y 5) Ejercer nuestros derechos. Puntualmente, el último de ellos apunta a que el estudiantado logre “desarrollarse como persona y sujeto social, saber respetar y valorar a los otros/as, entender la importancia del orden constitucional y la vida democrática, saber defender los derechos humanos y el respeto por la propia identidad y la identidad de los otros/as” (Consejo Federal de Educación, 2018: 32). Recuperando la perspectiva de la ESI, sostenemos que los derechos del estudiantado son reconocidos no sólo cuando se trabaja en torno al suministro de información adecuada, actualizada y científicamente validada, sino también cuando se consideran sus opiniones, emociones y sentimientos. Entendemos que todo ello forma parte del derecho a la educación que se debe garantizar desde la escuela.

Siguiendo esta línea de pensamiento, desde el espacio curricular de Construcción de la Ciudadanía nos propusimos reflexionar acerca de los valores de la democracia, el respeto por la diversidad, el rol del poder y la política en la sociedad en que vivimos, de la mano con las problemáticas sociales actuales y de interés regional y local. Para llevar a la práctica estos argumentos consideramos que es necesario desarrollar una propuesta de enseñanza democrática, entendiendo a la democracia como un marco político que habilita diferentes puntos de vista, la participación, la discusión, la toma de decisiones en conjunto y la transformación de los saberes y los contextos. Desde este posicionamiento, proponemos indagar con el estudiantado respecto de sus principales intereses, preocupaciones o interrogantes vinculados a las problemáticas sociales actuales para elaborar colectivamente desde allí proyectos de prácticas de ciudadanía.

4. Memoria y pasado reciente en Olavarría: el caso Monte Pelloni

Desde los aportes de Pollak (2006), entendemos a la memoria como campo de tensiones y lucha, como escenario de disputas por los sentidos del pasado. Partiendo de la idea de que la memoria es la re-significación presente del pasado, y asumiendo las dimensiones intersubjetivas, afectivas y coyunturales como condiciones para el

surgimiento del recuerdo/olvido, Jelin sostiene que “provoca gran sorpresa pública la supervivencia, a veces durante décadas, de memorias silenciadas en el mundo público pero conservadas y transmitidas en el ámbito privado, guardadas en la intimidad personal, ‘olvidadas’ en un olvido ‘evasivo’” (Jelin, 2002: 63).

Teniendo en consideración estos planteamientos, en trabajos anteriores hemos focalizado sobre la “dimensión espacial y situada de los procesos vinculados con momentos históricos particulares repensados generacionalmente desde el presente a través de una activación de la memoria y re significación de la historia frente al olvido -u otras versiones de la historia-” (Lencina, 2018: 90). En el partido de Olavarría se visibilizan desde el presente una diversidad de sentidos y narrativas que la permean de manera transversal, sobre todo si pensamos los procesos históricos desde la noción de palimpsesto urbano:

Así como cuando al escribir un manuscrito se debía apelar a la superficie rugosa y texturada de un papiro del que se habían borrado las señas evidentes de una escritura anterior, pero que aún conservaba las huellas de los trazos ausentes, la ciudad ha ido entramando imágenes de sí misma que siguen dejando huella y sirven de superficie rugosa para la re-escritura de imágenes ulteriores. Los interrogantes se escalonan, entonces, hacia desentrañar la incidencia o el condicionamiento entre unas y otras de esas huellas trazadas en la ciudad por los actores sociales como una superposición de escrituras: como un palimpsesto (Gravano, 2005: 35).

A partir de esta mirada pretendemos indicar que el predio de Monte Pelloni ha tenido múltiples usos y conceptualizaciones a lo largo del tiempo. El mismo se encuentra ubicado a 20 km de la ciudad de Olavarría, más precisamente en el kilómetro 281,3 de la Ruta Nacional 226.



Figura 1. Señalización de la entrada a Monte Pelloni. Fuente: Agencia de noticias “Andar”

De acuerdo con el estudio realizado por Chaparro y Curtoni (2019) se podrían caracterizar estas ocupaciones en tres etapas:

(...) una fundacional, de la familia Pelloni, entre 1891 y 1949, cuyos integrantes lo arrendaron, construyeron la casa, instalaron el vivero y plantaron el monte al que debe su nombre. Una segunda, ocupación militar, entre 1950 y 1985, cuando la dependencia nacional de Fabricaciones Militares (en adelante, FM) le otorgó al RT2 el usufructo del predio en el cual, entre otras actividades, se realizaba el adiestramiento de soldados y conscriptos. En la última dictadura cívico-militar-eclesiástica (1976-1983), ese regimiento utilizó la casona como lugar de detención y tortura ilegal de militantes de la ciudad de Olavarría y zonas aledañas. Con el advenimiento de la democracia se da la tercera ocupación, cuando FM cede el predio en préstamo de uso a la Escuela Agrotécnica N° 1 para la instrucción agrícola-ganadera de sus alumnos. Finalmente, en 2012 y luego de múltiples gestiones por parte de los ODH, FM le otorga a la MMO el predio en comodato por un plazo de 10 años, última etapa en la que se comienza a des(marcar) y resignificar el predio (Chaparro, 2019: 270).

Por otro lado, desde la normativa patrimonial se promovió la salvaguarda del Monte Pelloni a partir de la implementación de la Ley N° 12.966 de la Provincia de Buenos Aires que en el año 2002 lo declara Monumento Histórico Provincial y Patrimonio Cultural de dicha provincia. A su vez, en el año 2011 fue declarado “Sitios

de Memoria del Terrorismo de Estado” a través de la Ley Nacional N° 26.691. Finalmente, en el año 2018 se inauguró como “Espacio de Memoria” tras un extenso trabajo interdisciplinario y de intervención de múltiples grupos de interés y de relevancia para la re-construcción de ese predio como un lugar de “memoria viva”. En este marco, comenzaron a desarrollarse numerosas actividades dentro de las cuales se destacan las visitas guiadas abiertas al público. Dentro de esta propuesta enmarcamos la visita realizada con el estudiantado y colegas docentes.

5. La propuesta educativa interdisciplinar

Luego de abordar los contenidos teóricos vinculados a los derechos humanos y el contexto particular de Argentina en relación a los golpes de Estado, desde Construcción de la Ciudadanía propusimos realizar una investigación en grupos bajo el interrogante: ¿qué sucedió durante la última dictadura cívico-militar en Olavarría? Este interrogante fue trasladado a las familias del estudiantado y a demás integrantes de la comunidad escolar: cada estudiante asumió el rol de investigador y registró cada relato de manera escrita, audiovisual o sonora a través del uso de los celulares. Todo ello fue puesto en común y muy diversas miradas emergieron sobre el pasado local: experiencias relacionadas a las prohibiciones, qué cosas se podían hacer y qué no, cómo era trabajar o estudiar en esa época, qué se escuchaba en la radio o en la televisión, qué decían “los grandes” sobre lo que estaba pasando. Con todos esos datos comenzamos a conectar esas vivencias con las búsquedas en la web (noticias, redes sociales, videos en Youtube) proceso que nos fue orientando hacia el reconocimiento del ex – CCDyTP Monte Pelloni.

En un segundo momento, realizamos en conjunto con las materias de Prácticas del Lenguaje y Educación Artística una visita guiada al Espacio de Memoria “Monte Pelloni” con el objetivo de socializar al estudiantado con el caso para luego analizarlo y trabajarlo en el aula desde las diferentes áreas. La experiencia de la visita fue enriquecedora para el estudiantado y las personas adultas que acompañaban en esta salida educativa (docentes, preceptor e incluso el chofer del colectivo en el que

fuimos), dado que ninguno conocía personalmente el lugar. La misma estuvo a cargo de Carmelo Vinci y Carlos Genson, militantes⁹ e integrantes de la Comisión por la Memoria, la Verdad y la Justicia de Olavarría. Todos los participantes realizaron preguntas a Carmelo y a Carlos quienes desde sus conocimientos y vivencias personales nos contaron sobre su paso por Monte Pelloni. Lo que personalmente destaco de la muestra y del relato de los guías es que presentaron con claridad los distintos usos del lugar a lo largo del tiempo, y cómo actualmente se significa como Espacio de Memoria para reflexionar sobre la importancia de los derechos humanos en nuestra vida y para que “nunca más”¹⁰ vuelvan a ocurrir los crímenes de lesa humanidad acontecidos durante las dictaduras militares.



Figura 2. *Escena de la visita guiada.* Registro propio.

⁹ El término militante tiene especial significado en este contexto puesto que Carmelo y Carlos fueron detenidos y torturados en Monte Pelloni. Sin embargo, se decidió colectivamente que en lugar de sobrevivientes se les llamaría militantes con el objetivo de “correrse” del lugar de ser sólo víctimas del Terrorismo de Estado para significarse como partícipes activos en la construcción de una memoria “viva”.

¹⁰ “Nunca más” es una expresión utilizada en Argentina para repudiar el terrorismo de Estado ocurrido durante la última dictadura. Esta expresión se adoptó en 1984 por la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas para titular el informe final de dicha Comisión que condenó a las juntas militares en los juicios.

Luego de hacer el recorrido guiado estudiantes y docentes transitamos cada centímetro del predio libremente, leyendo los paneles informativos e imaginando cómo fue la realidad de ese entonces. Además, el grupo de estudiantes tomaba fotos (con el permiso de los guías) que servirían de insumo para continuar trabajando en el aula. Por otro lado, también se asombraban del paisaje, la diversidad de plantas y árboles que había las cuales permanecían del momento en que ese predio funcionó como un vivero.



Figura 3. *Casona de Monte Pelloni que funcionó como CCDyTP.* Fuente: Infojus Noticias.

Luego de la visita se realizaron actividades desde los diferentes espacios curriculares para recuperar las percepciones, interpretaciones y sensaciones del estudiantado en relación al Espacio de Memoria y la experiencia de transitarlo. Se tomaron como orientación los tres ejes que organizan la muestra en el Espacio de Memoria: el proceso histórico de construcción y re-significación del espacio, las historias de vida de los militantes detenidos allí y el Terrorismo de Estado.

Desde Prácticas del Lenguaje la docente trabajó con el cuento “Pájaros Prohibidos” de Eduardo Galeano (2002: 23) para poner en común las emociones que sentían en relación a estos eventos:

Los presos políticos uruguayos no pueden hablar sin permiso, silbar, sonreír, cantar, caminar rápido ni saludar a otro preso. Tampoco pueden

dibujar ni recibir dibujos de mujeres embarazadas, parejas, mariposas, estrellas ni pájaros.

Didaskó Pérez, maestro de escuela, torturado y preso por tener ideas ideológicas, recibe un domingo la visita de su hija Milay, de cinco años. La hija le trae un dibujo de pájaros. Los censores se lo rompen en la entrada de la cárcel.

El domingo siguiente, Milay le trae un dibujo de árboles. Los árboles no están prohibidos, y el dibujo pasa. Didaskó le elogia la obra y le pregunta por los circulitos de colores que aparecen en la copa de los árboles, muchos pequeños círculos entre las ramas.

—¿Son naranjas? ¿Qué frutas son?

La niña lo hace callar:

—Ssshhh.

Y en secreto le explica:

—Bobo. ¿No ves que son ojos? Los ojos de los pájaros que te traje a escondidas (Galeano, 2002: 23).

Desde Educación Artística el docente orientó a los estudiantes en la construcción de un relato visual sobre sus sensaciones respecto de la visita de modo que podían utilizar las fotos que sacaron allí, escribir frases, dibujar siluetas e incluso reconstruir planos o mapas para detallar la ubicación de Monte Pelloni empleando diferentes materiales.

Desde Construcción de la Ciudadanía continuamos indagando sobre el caso y reflexionamos respecto del valor que tiene ese lugar para la ciudad como testimonio material de un momento histórico importante y cómo también los lugares no tienen un significado único y estático, sino que evocan múltiples sensaciones en función de cómo las personas lo perciben y lo valoran (Lencina, 2018). Esto último se relaciona directamente con el concepto de patrimonio cultural, el cual nos posibilita repensar los procesos en los que un determinado grupo pone en valor y re-significa diversos bienes culturales, expresiones, significaciones, espacios, entre otros (Prats, 1998; Endere, 2009).

A modo de integración, trabajamos colaborativamente para construir un relato escrito y visual que fue plasmado en una muestra basada en tres interrogantes clave: 1) ¿Qué sucedió con los derechos humanos durante la última dictadura cívico-militar y en el proceso de vuelta a la democracia? 2) ¿Qué pasó en Olavarría? 3) ¿qué pasó en nuestras familias y a nosotros ejes desde Construcción de la Ciudadanía el estudiantado volvió a realizar entrevistas a su familia, gente conocida, integrantes de la comunidad educativa y entre los mismos grupos de estudiantes que asisten a la institución; desde Prácticas del Lenguaje el grupo de estudiantes reflexionó desde la literatura y se construyó el guión escrito de la muestra; y desde Educación Artística se diseñó y se construyó el relato visual. Se añadió también como parte importante del guion de la muestra el primer juicio oral y público por las violaciones a los derechos humanos ocurridas en Monte Pelloni el cual se llevó a cabo durante septiembre y octubre del 2014 en el Complejo Universitario de Olavarría.

Finalmente, la presentación de la muestra se realizó hacia fines del ciclo lectivo teniendo como “visitantes” a las familias del grupo de estudiantes de primer año, estudiantes de otros cursos, docentes y personal de la institución (autoridades, preceptores, auxiliares). Lo interesante es que quienes habían sido los encargados de producirla también serían los “guías” de la muestra. En principio hicieron una presentación de cada eje, invitando a explorar los diferentes paneles. Durante la explicación de qué sucedió en Olavarría proyectamos un video¹¹ que seleccionaron los estudiantes colectivamente para mostrar la realidad de Monte Pelloni contada por Araceli Gutiérrez, la única mujer que estuvo allí detenida y que durante un tiempo vivió allí como casera del lugar. Por último, dimos lugar a que se transitara libremente por los paneles y se realizaran preguntas al respecto, momento en que la comunidad educativa aprovechó para indagar sobre esa historia local que hasta ese entonces (en su mayoría) parecían desconocer.

¹¹ El audiovisual “Vivir en Monte Pelloni” se encuentra disponible en https://www.youtube.com/watch?time_continue=3&v=UzRtcKLJX7A&feature=emb_logo

6. Comentarios finales

Como hemos desarrollado a lo largo de este trabajo, percibimos a la escuela como un lugar de construcción de prácticas ciudadanas tanto desde lo institucional como desde los diferentes espacios curriculares. En particular, desde la materia Construcción de la Ciudadanía nos proponemos como objetivo principal la enseñanza y el aprendizaje de una ciudadanía activa, pensando al estudiantado como partícipe y con capacidad de re-pensar y transformar su propia realidad.

Sin dudas, la experiencia de trabajo interdisciplinario desde un enfoque de derechos humanos fue muy enriquecedora. Los aportes de los diferentes actores contribuyeron al proceso de reflexión a partir del trabajo colaborativo basado en ejes orientadores comunes e interrogantes amplios capaces de ser abordados desde las distintas áreas temáticas.

En el desarrollo de la secuencia de actividades fue posible observar la interrelación entre contenidos teóricos prescriptos curricularmente y la realidad social situada en un contexto particular. Esta “ida y vuelta” entre la teoría y la práctica permitió considerar los conceptos trabajados como herramientas para comprender y analizar el caso considerado, construir interrogantes y continuar profundizando en la investigación y la reflexión crítica sobre la temática e incentivando la construcción de memorias democráticas.

Haciendo un balance, como puntos centrales del proyecto se destacan, en primer lugar, el trabajo con el eje “Ejercer nuestros derechos” de la ESI a partir del cual se planteó la importancia de tener conocimiento de nuestros derechos como integrantes de la ciudadanía para poder ejercerlos y para reconocer cuándo no están siendo respetados. Al mismo tiempo desde este eje se concibe a las infancias y adolescencias desde un rol activo en tanto partícipes de la sociedad en que viven con capacidad para transformarla.

En segundo lugar, otro punto central del proyecto se relaciona con el abordaje del patrimonio cultural desde una perspectiva situada y en contexto. Fue a partir del acercamiento progresivo partiendo del conocimiento teórico hacia el caso puntual que se produjo una especie de “conexión” con ese lugar, sobre todo al darle sentido desde las historias de vida de quienes lo transitaron en ese momento histórico. Por lo tanto, queremos destacar la importancia de abordar los contenidos establecidos por los diseños curriculares y los principios plasmados en las políticas educativas desde una perspectiva situada, atendiendo a las particularidades de los contextos locales y regionales. Así, desde la recuperación de las memorias colectivas sobre el pasado reciente de Olavarría pudimos construir como reflexión final que nuestro patrimonio cultural es una parte fundamental de nuestra identidad como comunidad y como personas.

Agradecimientos

El presente trabajo fue posible gracias al trabajo colaborativo de los diferentes actores de la institución educativa: estudiantes, docentes, familias, Equipo de Gestión y personal de dicha institución. Agradecemos también al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas por financiar nuestra investigación doctoral y a los proyectos que formo parte: proyectos PIP CONICET 106/15 y PICT 2016-0551, dirigidos por la Dra. María Luz Endere; y proyecto PICT 2019-401, dirigido por la Dra. Mercedes Mariano.

Referencias bibliográficas

- Agencia de Noticias Andar. (2014). Señalización de la entrada a Monte Pelloni. [Figura]. Recuperado de <http://www.andaragencia.org/page/4/?s=monte+pelloni>
- Beltrán Gaos, L. M. (2006). La importancia de la Educación en los Derechos Humanos especial referencia a América Latina. En M. Carrasco Durán, F. J. Pérez Royo, J. Urías y M. J. Terol Becerra (Eds.), *Derecho constitucional para el siglo XXI: actas*

del VIII Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional (2011-2028). Sevilla: Aranzadi Thomson Reuters.

- Beltrán Lara, M. D. L. (2010). Educación en Derechos Humanos. *Investigaciones Jurídicas*, 5 (2), 207-227. <http://ru.juridicas.unam.mx/xmlui/handle/123456789/11379>
- Caldera Ynfante, J. E. (2018). La democracia como derecho fundamental: Ideas sobre un modelo de democracia integral. *Opción: Revista de Ciencias Humanas y Sociales*, (87), 584-624. https://www.researchgate.net/profile/Jesus-Caldera-Ynfante/publication/330344670_Democracy_as_a_fundamental_right_Ideas_on_a_comprehensive_democracy_model/links/5e08017e299bf10bc380d9f4/Democracy-as-a-fundamental-right-Ideas-on-a-comprehensive-democracy-model.pdf
- Chaparro, M. G. (2019). La construcción de un Espacio de Memoria en un ex Centro Clandestino de Detención, Tortura y Desaparición de Personas en Olavarría (Argentina). *Intersecciones en Antropología*, 20 (2), 267-278. <https://interseccionesantrop.soc.unicen.edu.ar/index.php/intersecciones/article/view/451/44>
- Chaparro, M. G. y Curtoni, R. P. (2019). Arqueología y memoria en un ex centro clandestino de detención y tortura de personas: Monte Pelloni, partido de Olavarría, Buenos Aires (Argentina). En V. Ataliva, A. Gerónimo y R. Zurita (Comps.), *Arqueología forense y procesos de memorias: saberes y reflexiones desde las prácticas* (287-315). Tucumán: Universidad Nacional de Tucumán.
- Colmenares E, A. M. (2012). Investigación-acción participativa: una metodología integradora del conocimiento y la acción. *Voces y Silencios. Revista Latinoamericana de Educación*, 3(1), 102-115. <https://revistas.uniandes.edu.co/doi/pdf/10.18175/vys3.1.2012.07>
- Consejo Federal de Educación (2008). *Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral*. Argentina: CFE. Disponible en https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/esi-lineamientos_2018_web.pdf
- Endere, M. (2009). Algunas reflexiones acerca del patrimonio. En M. Endere & J. Prado (Eds.), *Patrimonio, ciencia y comunidad. Su abordaje en los partidos de Azul, Olavarría y Tandil* (pp. 19-48). Olavarría: UNICEN.
- Freire, P. (1985). *Pedagogía del oprimido*. Montevideo: Siglo XXI Editores.
- Galeano, E. (2002). *100 relatos breves: antología*. Quito: Editorial El Conejo.
- Gravano, A. (2005). Palimpsesto urbano: sobre-escritura de huellas diacrónicas de la ciudad imaginada. En A. Gravano (comp.), *Imaginario sociales urbanos de la*

ciudad media. Emblemas, fragmentaciones y otredades urbanas. Estudios de Antropología Urbana (35-50). Buenos Aires: REUN.

Guber, R. (2011). *La etnografía: método, campo y reflexividad*. Buenos Aires: Siglo XXI editores.

Infojus Noticias. (2014). Casona de Monte Pelloni que funcionó como CCDyTP. [Figura]. Recuperado de <http://montepeloni.infojusnoticias.gov.ar/>

Infojus Noticias. (Productor). (2015). *Vivir en Monte Pelloni* [Youtube]. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?time_continue=3&v=UzRtcKLJX7A&feature=emb_logo

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2010). Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas. Recuperado de <https://www.indec.gob.ar/>

Iturralde Guerrero, D. A. (2015). La incorporación de la educación en derechos humanos en América Latina: monitoreo y resultados. *Revista Dfensor*, 11-16. Recuperado de https://crefal.org/index.php?option=com_content&view=article&id=479&Itemid=573

Jelin, E. (2002) *Los trabajos de la memoria*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Lencina, R. (2018). Memoria y patrimonio. Un abordaje etnográfico sobre la reconstrucción del pasado reciente en la ciudad de Olavarría, provincia de Buenos Aires, Argentina. *La zaranda de ideas*, 16(1), 82-93.

Lencina, R. (2022). Escena de la visita guiada. [Figura]. Registro propio.

Ley N° 26.150 (2006) (2009). Ley de Educación Sexual Integral.

Ley N° 26.206 (2006). Ley Nacional de Educación.

Ley Nacional N° 26.691 (2011). Ley que declara Sitios de Memoria del Terrorismo de Estado a los lugares que funcionaron como centros clandestinos de represión ilegal.

Ley Provincial N° 12.966 (2002). Ley que declara Monumento Histórico Provincial y Patrimonio Cultural de la provincia el casco viejo del predio rural conocido como "Monte Pelloni", en el partido de Olavarría.

Lins Ribeiro, G. (1989). Descotidianizar. Extrañamiento y conciencia práctica. Un ensayo sobre la perspectiva Antropológica. *Cuadernos de Antropología Social*, 2 (1), 65-68. <http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/CAS/article/view/4852/4341>

Magendzo, A. (2006). *Educación en derechos humanos: un desafío para los docentes de hoy*. Santiago de Chile: Lom Ediciones.

- Martínez, M. C. (2014). Reflexiones en torno a la Investigación-Acción educativa. *CPU-e, Revista de Investigación Educativa*, (18), 58-86.
<https://cpue.uv.mx/index.php/cpue/article/view/756/1352>
- McKernan, J. (1999). *Investigación-acción y currículum: métodos y recursos para profesionales reflexivos*. Madrid: Ediciones Morata.
- Morales Aguilera, P. (2018). Entre el prisma discursivo y el ciberhumanismo: algunas reflexiones sobre Derechos Humanos de cuarta generación. *Franciscanum. Revista de las ciencias del espíritu*, 60(169), 39-86.
<http://www.scielo.org.co/pdf/frcn/v60n169/0120-1468-frcn-60-169-39.pdf>
- Pollak, M. (2006). *Memoria, olvido, silencio. La producción social de identidades frente a situaciones límite*. La Plata: Al Margen Editora.
- Prats, L. (1998). El concepto de patrimonio cultural. *Cuadernos de Antropología Social*, 11, 115-136. <http://docencia.uaeh.edu.mx/estudios-pertinencia/docs/cultural/99.pdf>
- Rockwell, E. (2009). *La experiencia etnográfica. Historia y cultura en los procesos educativos*. Buenos Aires: Paidós.
- Rodino Pierri, A. M. (2012). Educación en derechos humanos para una ciudadanía democrática e inclusiva: trabajar en la escuela y desde la Educación Física. *Ensaio: Avaliação e Políticas Públicas em Educação*, 20(74), 207-227.
<https://doi.org/10.1590/S0104-40362012000100011>
- Rodino, A. M. (2014). Pensar la educación en derechos humanos como política pública. *Revista de ciencias sociales*, (25), 129-139.
<https://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/1594>
- Rodrigues, A. P. (2017). Premisas freireanas para educar en el contexto de y para los derechos humanos. *Paulo Freire. Revista de Pedagogía Crítica*, (17), 142-172.
<http://revistas.academia.cl/index.php/pfr/article/view/540/679>
- Sanjurjo, L. (2009). Educar en derechos humanos: Un reto para la formación y profesionalización docente. En J. A. Caride (Coord.), *Los derechos humanos en la educación y la cultura. Del discurso político a las prácticas educativas* (105-133). Rosario: Homo Sapiens Ediciones.
- Vapñarsky, C. & N. Gorojovsky. (1990). *El crecimiento urbano en la Argentina*. Buenos Aire: Grupo Editor Latinoamericano.
- Washburn-Madriral, S. y Chaves-Salas, A. L. (2022). Prácticas educativas para la educación en derechos humanos en la formación docente. *Revista Electrónica Educare*, 26(2), 1-19.
<https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/EDUCARE/article/view/14317>